

Resolución de 9 de julio de 2024, del Decano por la que se publican las **listas provisionales de admisión a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación, ofertadas en la FASE 2 de admisión | Curso académico 2024-2025.**

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025 (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a al Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación de la Facultad de Educación ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución.

**Segundo.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Educación, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **10 al 12 de julio de 2024**, ambos inclusive.


**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](https://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Educación, Julio Latorre Peña | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba60d5f1cc66e4c9e8c4e93860d92023>

## ANEXO 1

CSV: ba60d5f1cc66e4c9e8c4e93860d92023	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	09/07/2024 13:45:00	

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA: INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

### Listas provisionales de admisión FASE 2 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Estudiantes que cuenten con una titulación de licenciado o graduado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, título de Maestro o grado equivalente en cualquiera de sus especialidades y cualquier otra licenciatura, grado o diplomatura universitaria siempre que el estudiante cuente con orientación e interés hacia el campo educativo.

Cuando haya más demanda de las plazas ofertadas, las solicitudes se ordenarán por bloques, diferenciando como bloque primero el del perfil prioritario y como bloque segundo el alumnado con otras titulaciones de acceso, siendo el criterio de ordenación dentro de los mismos el de la nota media del expediente del alumno.

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **31 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 29 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Palos Ibáñez, Javier	1	TIT	9,1	
2	Revilla Lahoz, Clara	1	TIT	9,05	
3	Cantero Mora, Amaranta	1	TIT	8,79	
4	Montañés Lacal, Lucía	1	TIT	8,21	
5	García Martín, Irene	1	TIT	8,12	
6	Iranzo Navarro, Isabel	1	TIT	6,84	
7	Martin Ronco, María Lidia	1	TIT	6,8	
8	Gabarrus Szollosi, Atila	2	ESTUD	7,95	(C)
9	Devesa Solbes, Francesc	2	ESTUD	7,03	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

#### OBSERVACIONES:


- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera


CSV: ba60d5f1cc66e4c9e8c4e93860d92023	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	09/07/2024 13:45:00	

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Motivos de exclusión (ver información)
1	Anaya , Achraf	1	TIT	7,04	3, 5, 6.1, 6.3,
2	Antón Jaso, Juan	1	TIT	6,97	6.1
3	Bonis Vázquez, Irene	1	TIT	8,88	6.1
4	Chen , Ziyang	1	TIT	7,04	5, 6.1, 6.3
5	Gracia Rodríguez, Alba	1	TIT	7,31	6.1
6	Jiménez Delso, Marta	1	TIT	8,11	6.1
7	Jordán Sabater, María Belén	1	TIT	9,02	6.1
8	Lamesa Aldaz, Bruno	2	ESTUD	7,67	6.3
9	Laseo Artigas, Guillermo	2	ESTUD	7,68	6.1
10	Le , Nguyen Anh Nguyen	1	TIT		2.5, 3, 5, 6.1, 6.3
11	Mateo Cuerda, Ana	1	TIT	8,13	6.3
12	Montorio Tejero, Unai	2	ESTUD	7,57	6.1, 6.3
13	Muñoz Perez, M Teresa	1	TIT	6,38	6.1
14	Pérez Tomás, Marina	2	ESTUD	7,27	6.1
15	Puente Gil, Irene	1	TIT	8,37	6.1
16	Serrano Fernández, Juan	1	TIT	8,32	6.1
17	Xu , Peirui	1	TIT		6.1, 6.3

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo
- (2) Documentación insuficiente:
  - (2.1) Fotocopia del DNI, certificado de registro de ciudadano de la unión europea acompañado de documento de identidad o pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero.
  - (2.2) Título universitario de los estudios de acceso o justificante de haberlo solicitado.
  - (2.3) Certificación académica oficial de los estudios cursados que incluya las calificaciones y la nota media del expediente, en escala 0 a 10.
  - (2.4) Certificación académica oficial de los estudios cursados que incluya las calificaciones y la nota media del expediente con indicación de que se encuentra matriculado/a de todos los créditos necesarios para la finalización de sus estudios y el número de créditos que le restan por superar.
  - (2.5) Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios de acceso realizados en centros extranjeros en escala de 0 a 10.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros:
  - (6.1) No realizar o no superar la entrevista requerida para el acceso al Máster.
  - (6.2) No ser estudiante de nuevo ingreso, sino de continuación.
  - (6.3) No acreditar el conocimiento de un idioma extranjero (preferentemente inglés).

CSV: ba60d5f1cc66e4c9e8c4e93860d92023	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JULIO LATORRE PEÑA	Decano de la Facultad de Educación	09/07/2024 13:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ba60d5f1cc66e4c9e8c4e93860d92023>  
 ba60d5f1cc66e4c9e8c4e93860d92023